

BALDR UNIQUE

PROYECTO BALDR X (GRUPO HUM PATRIMONIAL)

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES-FICHA DE INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN COMO SOCIO DE LA MERCANTIL CAPTACIÓN DE INMUEBLES SINGULARES ESP-1 SL.

*Por favor lea esta ficha completa para conocer toda la información.

FINALIDAD

Este documento le proporcionará información fundamental que debe conocer sobre la adquisición de participaciones sociales de una mercantil. No se trata de material comercial. Es una información para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes, los beneficios, las pérdidas potenciales y para ayudarle a comparar con otros productos de similares características.

PERFIL DE RIESGO 5/7 (alta rentabilidad con riesgo moderado)

INFORME MERCADO INMOBILIARIO ESPAÑOL ÚLTIMA DÉCADA (distintas fuentes)

El mercado inmobiliario español en la última década (2016-2026) ha completado una transición desde la recuperación post-crisis de 2008 hacia una fase de expansión intensa, marcada por un desajuste estructural entre la oferta y la demanda que ha llevado los precios a máximos históricos en 2025 y 2026.

La tendencia ha sido de crecimiento sostenido con una aceleración récord en el último bienio:

- Crecimiento acumulado: El precio de la vivienda ha subido aproximadamente un 35% en los últimos diez años, aunque algunos análisis sectoriales elevan la revalorización general hasta el 71% en este periodo.
- Máximos históricos: En 2025 y principios de 2026, los precios nominales han superado los niveles de la burbuja de 2007 en numerosas zonas urbanas.
- Incremento interanual reciente: Se ha registrado un avance del 12,2% interanual en el primer trimestre de 2025, con subidas de hasta el 11,2% en vivienda nueva.

Oferta y Demanda: El Desequilibrio Estructural

El principal motor de la subida de precios es la incapacidad de la oferta para absorber la demanda:

- Déficit de construcción: Se crean más de 200.000 nuevos hogares al año en España, pero solo se construyen unas 90.000 viviendas anuales.
- Stock de vivienda: A pesar de que aún existe stock sin vender de ciclos anteriores, la falta de obra nueva en zonas de alta demanda (Madrid, Baleares, Costa Mediterránea) es crítica.

Perfil del Comprador y Factores Económicos:

- Inversión extranjera: Los británicos siguen liderando las compras por extranjeros (14%), seguidos de franceses y alemanes, con especial peso en las islas y el arco mediterráneo.
- Tipos de interés: Tras un periodo de debilidad por las subidas de tipos, la reactivación del mercado en 2024-2025 ha venido impulsada por las primeras bajadas de tipos de interés, facilitando el acceso a hipotecas.

Visto este informe y ante la situación actual de rentabilidad en el mercado inmobiliario Español, por debajo del 4% en compraventa y del 3,5% en alquiler, desde Baldr llevamos varios años invirtiendo en la compra de NPLs o CDRs.

COMENTARIOS DEL GESTOR

Hemos creado la sociedad para la compraventa “flash” de 2 operaciones mensuales de cesiones de crédito hipotecario judicializados (prestamos impagados sobre viviendas residenciales). La inversión se centra en un 85% sobre “derechos de crédito” cuyos colaterales se encuentran en la Comunidad de Madrid o Capitales de Provincia, siendo el 15% restante sobre municipios en territorio Español mayores de 75.000 habitantes. Cada una de las operaciones adquiridas a fondos de inversión (compramos lotes de créditos), son analizadas por departamentos expertos en jurídico, compliance inmobiliario, adquiriendo solo aquellas en los que el procedimiento de subasta hipotecaria es “rápida”, rentable y cumple con todos nuestros valores éticos. Debemos que resaltar que en el transcurso de la operativa diaria, el socio no tendrá que dedicar ni preocuparse por la gestión, ya que el gestor se encargará de todos los procesos para cumplir los objetivos.

Nuestra experiencia en el sector Inmobiliario, sobre todo en la parte de activos “especiales”, y la experiencia en los últimos 8 proyectos lanzados con éxito, donde han participado más de 400 inversores, auguran el éxito de este proyecto Baldr X.

Nuestro sistema Closed Circle, nos garantiza el reparto de dividendos anuales durante 3 años (con cobros mensuales) y el Exit (venta de toda la sociedad a un fondo) en el mes 40.

CESION DE CREDITOS HIPOTECARIOS ¿Qué es?

La cesión de derecho de crédito hipotecario es la operación por la que un acreedor (generalmente un banco, el cedente) transmite a un tercero (el cesionario) el derecho a cobrar la deuda hipotecaria. El nuevo acreedor subroga su posición, convirtiéndose en el titular del crédito garantizado por la hipoteca.

Características Principales:

- No requiere consentimiento del deudor: Aunque debe ser notificada, la cesión no necesita la autorización del deudor para ser válida.
- Formalidad: Debe realizarse con las formalidades legales (escritura pública y habitualmente inscripción en el Registro de la Propiedad para surtir efectos contra terceros), conforme al artículo 1878 del Código Civil y Ley Hipotecaria.
- Contenido de la cesión: La cesión abarca tanto el crédito (derecho de cobro) como la garantía hipotecaria, por lo que no puede cederse la deuda sin el derecho real de garantía.

ESTRATEGIA Y FINALIDAD DE BALDR X

La sociedad compra y vende 2 “derechos de crédito” al mes, obteniendo una alta rentabilidad objetiva del 20% anual (con reparto de beneficios mensuales) y en el mes 40 (EXIT), vende el 100% de sus acciones a Fondos de Inversión, que adquieren el negocio, la venta objetiva en el mes 40 es de * 5,5 veces el ebitda, (en el mercado actual se están pagando múltiplos de *6-*8).

Nuestro expertise de más de 38 años en el mercado inmobiliario español, con acuerdos con los principales “actores” del sector, Fondos vendedores de deuda, Fondos de Inversión, Inversores Particulares (+ de 1.860 en HuM Patrimonial), Consultores Inmobiliarios, Entidades financieras, etc. Nos garantiza el disponer de producto para compraventa y así cumplir con creces las previsiones de rentabilidad.

SOCIOS BALDR X

Desde este momento hemos puesto a la venta acciones de nuestra mercantil, donde te conviertes en socio de pleno derecho, disponiendo un Área de Socio, donde podrás disponer de toda la información de la mercantil, tanto de transparencia económica como de gestión de la empresa. Información de ventas, impuestos presentados, documentación de la mercantil, balances actualizados, cuentas de explotación (auditadas a partir del 1er ejercicio), así como un teléfono de atención al Socio, donde podrás consultar la información que precises.

En el momento de la compraventa de participaciones sociales, cada nuevo socio, firma un Pacto de Socios, donde se protege a los socios minoritarios y se estipula la gestión, política y modelo de negocio de la mercantil. ESTE PACTO DE SOCIOS SERA EL DOCUMENTO VINCULANTE EN EL DIA A DIA DE LA SOCIEDAD.

Todos los socios tienen tanto derechos Económicos, (participación en beneficios, suscripción preferente, transmisión de participaciones, etc..) como políticos, (información, asistencia a juntas, etc...)

En las oficinas de la sociedad se dispone del libro de socios debidamente presentado en el Registro Mercantil, donde cualquier socio puede consultarlo.

Grupo HuM Patrimonial y Baldr, integra principios morales, integridad y transparencia en todas sus operaciones, priorizando el impacto positivo en las personas (especialmente con colectivos vulnerables), la sociedad y el medio ambiente. Más allá de la legalidad, adopta valores como la equidad, honestidad y sostenibilidad, lo que mejora la reputación, fideliza clientes y atrae talento, demostrando que la ética incrementa la rentabilidad a largo plazo.

Todos nuestros contratos se firman a través de la aplicación segura Yousign (pudiendo elevar a público, cualquiera de las partes los documentos).

LEGALIDAD Y VALIDEZ EN TODA LA UNIÓN EUROPEA

Todas las firmas realizadas a través de nuestra plataforma cumplen estrictamente con el Reglamento eIDAS (nº 910/2014). Esto significa que:

Plena validez jurídica: Las firmas tienen el mismo valor legal que una firma manuscrita ante cualquier tribunal o administración pública.

Cumplimiento Normativo: Yousign es una Autoridad de Certificación reconocida a nivel europeo, lo que asegura que el proceso cumple con los estándares de cumplimiento (compliance) más exigentes.

POLITICA DE INVERSIÓN BALDR X

Comité de Análisis y Adquisiciones. Una vez analizada la cartera propuesta por los fondos, analizamos y valoramos, las operaciones que cumplen con nuestros criterios de inversión, situación jurídica, municipio, plazos, vulnerabilidad, etc..

Compramos con descuento. Adquirimos “cesiones de crédito” a fondos de inversión y grandes tenedores muy por debajo del precio de valor del inmueble (descuentos de más del 45%)

Venta de “derechos de crédito”. Hacemos llegar inmediatamente las propuestas a nuestra red de clientes particulares de inversión en toda España (Producto Baldr Investor).

La compraventa de 2 “derechos de crédito” mensuales, genera a la sociedad unos beneficios que se reparten mensualmente entre los socios a cuenta de dividendos anuales.

En el mes 40, vendemos esta junto con el resto de las sociedades con producto Baldr, a fondos de inversión con una alta plusvalía.

EL ADN DE BALDR.

- Inversores que buscan estabilidad con altas rentabilidades recurrentes.
- Compromiso en la transparencia en el día a día de la mercantil
- Procesos claros y entendibles por todos nuestros socios
- Negocio "único" donde nuestros socios no le dedican ni un minuto de su tiempo (totalmente pasivo)
- Últimas tecnologías al servicio del Negocio.

RAZONES PARA SER SOCIO

- POLITICA DE INVERSIÓN Y CARACTERISTICAS UNICAS
- COSTE DE LA CARTERA O LOS ACTIVOS MUY INFERIOR A LA VALORACION
- ALTA RENTABILIDAD ANUAL Y ALTAS PLUSVALIA EN LA SALIDA
- SOCIEDAD AUDITADA Y SIN COMPETENCIA
- TRACK RECORD Y DILATADA EXPERIENCIA DEL EQUIPO GESTOR
- SOCIEDAD SIN EMPLEADOS NI GASTOS FIJOS

VENTAJAS DE SER SOCIO

Los beneficios principales de ser socio:

- Protección del patrimonio personal: La responsabilidad por deudas se limita a la aportación económica realizada, no respondiendo con bienes personales (casa, ahorros propios) como ocurre en el caso de los autónomos.
- Eficiencia fiscal: Las sociedades pueden beneficiarse de tipos impositivos fijos en el Impuesto de Sociedades, que pueden ser más bajos que los tipos progresivos del IRPF para rentas altas.
- Complementariedad y sinergias: Permite asociarse con personas que aportan conocimientos, habilidades ("know-how") o redes de contactos diferentes, mejorando la gestión y crecimiento del negocio.
- Derechos políticos y económicos: Los socios tienen derecho a recibir información sobre la marcha de la empresa y obtener beneficios (dividendos).
- Continuidad del negocio: La estructura societaria facilita la transmisión de participaciones, asegurando la supervivencia de la empresa más allá de sus fundadores.

EQUIPO DE GESTION

Nuestro equipo consta de profesionales con dedicación exclusiva y experiencia de más de 20 años en el sector inmobiliario, siendo expertos en jurídico inmobiliario, análisis de carteras inmobiliarias, negociación y comercialización inmobiliaria. La preocupación de nuestro equipo es proteger el patrimonio de los vaivenes del mercado, aprovechando las oportunidades que este genera.

GRUPO HuM PATRIMONIAL

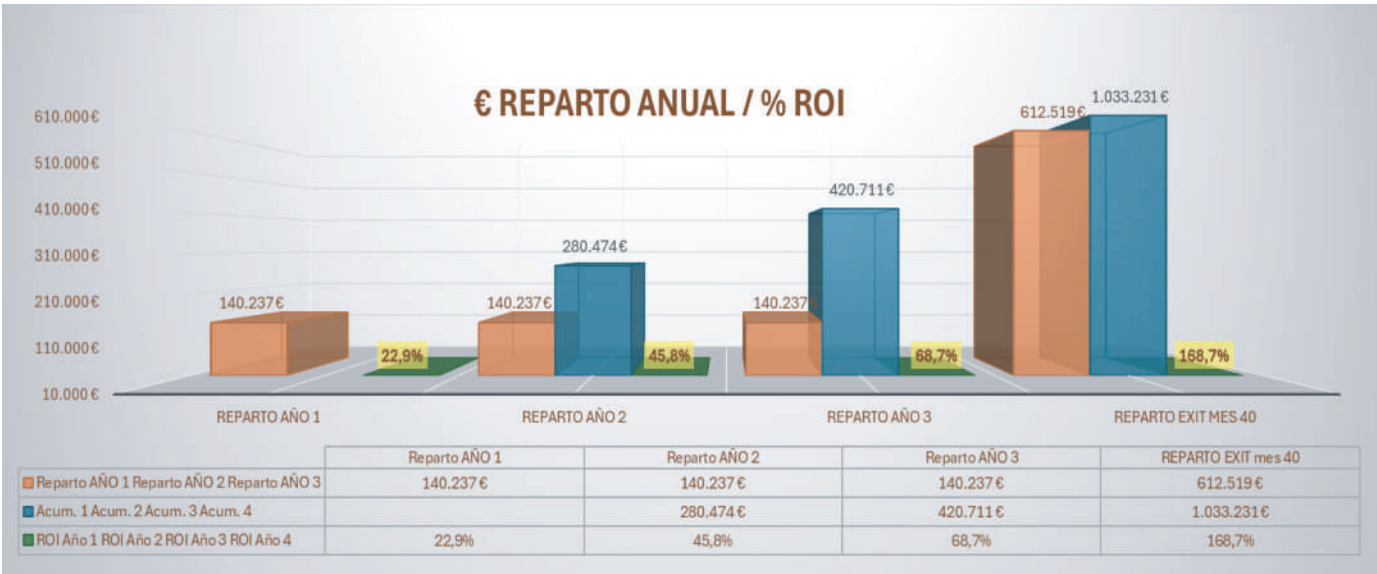
Grupo familiar, tercera generación de empresarios españoles, con largo recorrido y experiencia en sectores Inmobiliario, Hostelería, Comercio, Salud y Estética entre otros. Desde 1988 hemos adquirido/creado, gestionadas y vendidas más de 48 empresas, con más de 63M€ gestionados y 1.867 socios/inversores satisfechos.

AUDACIA CON CABEZA: INVERTIR CON CONCIENCIA. Nuestro objetivo es sencillo: ofrecer una rentabilidad recurrente a lo largo del tiempo con una salida pactada desde el primer día. Diseñamos soluciones innovadoras con un impacto positivo en la economía, gestionando negocios físicos de máxima actualidad equipados con aparatología de última generación.

- TRANSPARENCIA Y GARANTÍA: Orientado a inversores que buscan rendimientos muy por encima del mercado tradicional junto con las máximas garantías corporativas.
- INNOVACIÓN: Capacidad de innovar y mejorar constantemente nuestros procesos, guiados por la convicción y la responsabilidad.

COMPORTAMIENTO ECONOMICO

RENTABILIDADES OBJETIVAS (están rentabilidades están basadas en proyectos similares anteriores, siempre con números muy conservadores)



(Los cobros mensuales y el cobro en la salida son objetivos, aunque muy factibles, basados en proyecto similares anteriores, las cantidades de cobro no son fijas, pudiendo cambiar el importe de un mes a otro, nuestras previsiones son muy conservadoras, pudiéndose dar el caso de rentabilidades mayores)

COMENTARIOS AL CUADRO

¿Por qué la rentabilidad anual? La rentabilidad anual estimada del 20% se basa en el diferencial entre la compra y venta de “cesiones de derechos hipotecarios”, La compraventa de 2 derechos al mes, una vez descontados los gastos de gestión, nos proporcionan un alto ingreso con un diferencial recurrente, disponemos clientes particulares esperando operaciones interesantes.

¿Por qué el reparto mensual? Al realizar 2 transacciones mensuales, disponemos de liquidez para hacer un reparto mensual de beneficios a cuenta del dividendo anual. A partir del cuarto (4º) mes desde el inicio de la actividad, se habilitará un sistema de liquidación mensual a cuenta de los beneficios anuales. Dichos pagos mensuales se calcularán tomando como referencia un importe equivalente al 15% anualizado, el cual se deducirá de los beneficios anuales netos del ejercicio, estimados contractualmente en un 20%.”

¿Por qué el múltiplo de *5,5 en la salida? En el mercado de inversión, existen muchos “jugadores” buscando oportunidades de inversión con garantía (nuestro colateral son las viviendas), en el que obtengan una rentabilidad de entre un 7%-10% anual, nuestras sociedades vendiéndolas por un múltiplo de *5,5 veces el Ebitda, (actualmente se están vendiendo entre *6-*8 veces Ebitda en el sector) cumplen esos ratios de rentabilidad atractiva para vehículos de inversión., En caso que llegada la salida y no encontráramos una oferta atractiva, crearemos desde el Grupo HuM Patrimonial con inversores institucionales, un fondo que adquirirá las sociedades de Baldr por *5,5 el Ebitda. Estos vehículos ya los hemos constituidos con éxito anteriormente.

DATOS DE LA SOCIEDAD

- Nombre sociedad	Captación de Inmuebles Singulares Esp-1 sl
- CIF	B-88826870
- Fecha constitución	28/05/2026
- Registro	Registrada legalmente en el registro mercantil el día 15/06/26
- CNAE	6811
- Domicilio	C/ del Musgo 3, 2 Planta (Madrid)
- Capital social desembolsado.	200.000€ (3.000€ desembolsado y 197.000€ pendiente de inscribir)
- Gestor del Negocio	Grupo HuM Patrimonial
- Administradora	Adriana Leordean
- Bancos	Bankinter
- Deudas	

Cirbe bancaria 0€ (disponemos de certificado)
Seguridad Social 0€ (disponemos de certificado)
Hacienda 0€ (disponemos de certificado)
Al día de presentación de impuestos y 036
Asnef 0€ (disponemos de certificado)
Certificado de situación censal

ADVERTENCIA. CAPTACIÓN DE INMUEBLES SINGULARES ESP-1 SL, NO ESTÁ REGULADA POR LA CNMV NI POR EL BANCO DE ESPAÑA, YA QUE NO TIENE POR QUE ESTARLO, NO SOMOS BANCO NI ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, LA SOCIEDAD SE RIGE POR LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES.

La ley de sociedades de capital (lsc) o ley de sociedades mercantiles, es el pilar fundamental del derecho societario español. promulgada mediante el real decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, esta ley unifica y moderniza la regulación de las principales formas societarias en españa. su importancia radica en proporcionar un marco jurídico sólido y coherente para la constitución, organización y funcionamiento de las sociedades de capital, adaptándose a las exigencias del mercado global y a las directivas europeas en materia de derecho societario.

DATOS COMPRA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, AMPLIACION DE CAPITAL CON PRIMA DE EMISION

- Ebitda estimado	410.240€/año
- Beneficios estimados	315.884€/año después de impuestos
- ROI estimado anual dos anuales) a partir de mes 4	20,05% (cobrado mensualmente todos los días 15 a cuenta de dividen-
- ROI estimado anual+Exit	116% (objetivo mes 40)
- Valoración de la sociedad	2.000.000€
- Ticket minimo	3.000€ (6 participaciones)
- Valoración de la sociedad mes 40	2.420.416€
- % de venta de participaciones	90% (descuento premoney 30%)
- Bancos	Bankinter
- Despacho Jurídico	Inicio Jurídico
- Despacho Fiscal y Compliance	Mommento Soluciones
- Seguridad Jurídica Digitalización	YouSing
- Servicio de Auditorias	Estamos negociando con varios despachos regulados

- FISCALIDAD

(personas físicas o empresas con menos del 5% de participación)

Los socios personas físicas tributan por los dividendos recibidos en el IRPF como rendimientos del capital mobiliario en la base imponible del ahorro, con tipos progresivos entre el 19% y el 28% (según datos de 2025/2026). La sociedad retiene un 19% a cuenta en el momento del pago.

Puntos clave de la tributación (2025-2026):

- Retención: La sociedad aplica una retención del 19% sobre el importe bruto del dividendo.
- Escala del Ahorro (IRPF): El rendimiento se integra en la base del ahorro y tributa de forma progresiva:
 - o Hasta 6.000€: 19%.
 - o Entre 6.000€ y 50.000€: 21%.
 - o Entre 50.000€ y 200.000€: 23%.
 - o Entre 200.000€ y 300.000€: 27%.
 - o Más de 300.000€: 30% a partir de 2026.

(en caso de sociedad con mas del 5% de participación)

La ininterrupción de empresas que son socias de otras en el reparto de dividendos significa que una empresa socia (matriz) ha mantenido su participación accionarial en otra empresa (filial) de forma continuada y sin interrupciones durante un período de tiempo definido, generalmente el año anterior al reparto del dividendo.

Este concepto es crucial en el ámbito mercantil y fiscal, ya que condiciona la exención de impuestos y la retención de los dividendos recibidos.

Aquí se detallan los puntos clave de la ininterrupción en esta relación:

- Exención de Retención Fiscal (Ventaja Principal): Si la empresa socia posee una participación significativa (generalmente superior al 5% en España) y esta participación ha sido ininterrumpida durante el año anterior, no se aplica retención en el reparto de dividendos entre ambas empresas.
- Cumplimiento de Plazos: La ininterrupción implica mantener la titularidad de las acciones o participaciones sin venderlas, transmitir las o reducir la participación por debajo de los límites legales durante el período exigido por la normativa fiscal.
- Efectos en la Matriz/Filial: La ininterrupción asegura a la empresa perceptora (socia) que los dividendos llegan limpios de retenciones a su tesorería, permitiendo una mayor liquidez al no tener que adelantar impuestos en la retención.

Pasos clave para vender participaciones (SL):

- **Revisión del Pacto de Socios:** Es el paso inicial para identificar restricciones, como el derecho preferente de otros socios a comprar antes que un tercero ajeno.
- **Comunicación Escrita:** El socio vendedor debe notificar por escrito al administrador la intención de venta, detallando número de participaciones, precio y condiciones.
- **Derecho de Adquisición Preferente:** Los socios tienen prioridad para comprar las participaciones en caso de venta a terceros.
- **Libro Registro de Socios:** Una vez vendidas, la transmisión debe inscribirse en el Libro Registro de Socios de la sociedad.

Aspectos a tener en cuenta:

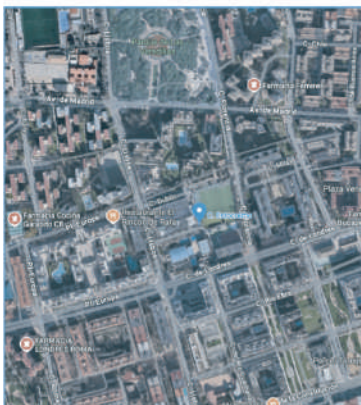
- **Venta entre socios:** Si es entre socios, cónyuges, ascendientes/descendientes o empresas del grupo, suele ser libre, salvo que el Pacto de Socios dispongan lo contrario.
- **Valoración y Hacienda:** Hacienda toma como referencia el mayor valor entre el teórico del último balance o el promedio de los tres últimos ejercicios (capitalizado al 20%).
- **Impuestos:** La operación está sujeta a tributación (IRPF) por la ganancia patrimonial obtenida por el vendedor.

EJEMPLO FICHAS ACTIVOS



FICHA PRODUCTO BALDR INVESTOR CALLE ESTOCOLMO Nº: X PISO: X LETRA: X TORREJON DE ARDOZ

TIPOLOGÍA	PISO
PLANTA	1º
CP	28850
PUERTA	X
HABITACIONES	3
BAÑOS	1
METROS CONSTRUÍDOS	64M2
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	1973



PRECIO MEDIO DE VENTAS REALES EN LA ZONA	PRECIO DE ESTA CESIÓN DE CRÉDITO	GASTOS APROXIMADOS PARA EL COMPRADOR
200.000€	130.000€	4.000€
DÍAS MEDIOS PARA VENDER ESTA PROPIEDAD	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO
48 DÍAS	185.000€	215.000€

	2 Habitaciones, 1 baño y 70 m²	236.800 €		2 Habitaciones, 1 baño y 80 m²	295.000 €
	3 Habitaciones, 1 baño y 90 m²	250.000 €		Verdadero, Torrejón de Ardoz	230.000 €
	2 Habitaciones, 1 baño y 80 m²	268.000 €		Verdadero, Torrejón de Ardoz	255.000 €
	3 Habitaciones, 1 baño y 100 m²	254.500 €		3 Habitaciones, 1 baño y 100 m²	211.999 €
	3 Habitaciones, 1 baño y 100 m²	215.000 €		Verdadero, Torrejón de Ardoz	212.000 €

DOCUMENTACION NECESARIA Y ADVERTENCIAS

Para completar el compliance de cada uno de los socios, será imprescindible, disponer de fotocopias:

- DNI
- Recibo bancario, donde aparezca el nombre del socio
- Recibo bancario donde aparezca número de cuenta y nombre del titular de la cuenta que tiene que coincidir con el socio.
- En el caso de Empresa, se deberá de enviar la informacion de constitución de la empresa asi como de los administradores o apoderados.

Todos los socios de nuestra mercantil deberán de ser cautos en el manejo de la informacion de la mercantil, toda la informacion es totalmente confidencial y se prohíbe a los socios, divulgarla por cualquier medio, publicarla a través de medios digitales, redes sociales, foros, etc.. este acuerdo se encuentra recogido en el pacto de socios. Advertimos que, de no atender esta advertencia, la sociedad se reserva el derecho de emprender todas las acciones legales, civiles y penales que le asistan para la defensa de sus intereses, incluyendo la exigencia de indemnización por daños y perjuicios y la querella por revelación de secretos o administración desleal.

FIRMA A TRAVES DE YOUSIGN.

COMPROMISO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA: NUESTRA ALIANZA CON YOUSIGN.

En Grupo HuM Patrimonial, entendemos que la confianza es el pilar fundamental de cualquier inversión. Por ello, hemos digitalizado nuestros procesos de formalización contractual utilizando Yousign, la plataforma líder europea en firma electrónica, garantizando que cada paso de tus operaciones cuente con el máximo respaldo legal y técnico.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTO PARA TI COMO SOCIO?

Ya sea que estés formalizando un Pacto de Socios o un Contrato Privado de Transmisión de Participaciones Sociales, el proceso no solo es más ágil, sino que es intrínsecamente más seguro que la firma tradicional en papel.

1. LEGALIDAD Y VALIDEZ EN TODA LA UNIÓN EUROPEA.

Todas las firmas realizadas a través de nuestra plataforma cumplen estrictamente con el Reglamento eIDAS (nº 910/2014). Esto significa que:

- Plena validez jurídica: Las firmas tienen el mismo valor legal que una firma manuscrita ante cualquier tribunal o administración pública.
- Cumplimiento Normativo: Yousign es una Autoridad de Certificación reconocida a nivel europeo, lo que asegura que el proceso cumple con los estándares de cumplimiento (compliance) más exigentes.

2. SEGURIDAD DE NIVEL MERCANTIL Y CIFRADO DE DATOS

La transparencia implica proteger tu información más sensible. Por eso, implementamos capas de seguridad avanzadas:

- Integridad del documento: Una vez que firmas el contrato, este queda "sellado" electrónicamente. Cualquier intento de modificación posterior invalidaría la firma, garantizando que el documento que firmaste es exactamente el mismo que se custodia.
- Cifrado de extremo a extremo: Tus datos personales y los detalles de la transacción están protegidos bajo protocolos de seguridad de grado militar.

3. EL "ARCHIVO PROBATORIO": TU MAYOR GARANTÍA

A diferencia de un papel que puede extraviarse o ser alterado, cada firma en Grupo HuM Patrimonial genera un Dossier de Prueba (Audit Trail). Este archivo técnico registra:

- La identidad verificada del firmante.
- La dirección IP desde donde se realizó la operación.
- La fecha y hora exacta (sellado de tiempo) de la firma.
- El historial completo de la interacción con el documento.

Este dossier se custodia de forma segura para que, ante cualquier necesidad futura, dispongas de una prueba irrefutable de tu inversión.

4. EXPERIENCIA MULTIDISPOSITIVO: PARTICIPA DESDE DONDE QUIERAS.

Sabemos que tu tiempo es valioso. Gracias a la tecnología de Yousign, hemos eliminado las barreras geográficas y físicas:

- Firma instantánea: Recibe el documento en tu email y firma en segundos desde tu móvil, tablet u ordenador.
- Sin instalaciones: No necesitas descargar aplicaciones complejas ni certificados digitales previos; el sistema te guía paso a paso de forma intuitiva.
- Autenticación Doble Factor (Sms OTP): Para mayor seguridad, cada firma requiere un código único enviado a tu teléfono móvil, asegurando que solo tú puedas autorizar la operación.

TRANSPARENCIA EN CADA PARTICIPACIÓN.

En Grupo HuM Patrimonial, nuestra prioridad es que te centres en lo que importa: rentabilizar tu patrimonio. Nosotros nos encargamos de que la tecnología que respalda tus contratos sea la más robusta, moderna y transparente del mercado.

"La digitalización de nuestros procesos no es solo una cuestión de comodidad, es nuestra forma de garantizarte que cada contrato firmado es una operación blindada."

DISCLAIMER BALDR X.

- Advertencia de riesgo: Indicar explícitamente que toda inversión conlleva el riesgo de pérdida total o parcial del capital invertido.
- Resultados pasados: Subrayar que las rentabilidades históricas no garantizan beneficios futuros.
- Exención de responsabilidad: Declarar que el autor o la empresa no se hacen responsables de las decisiones financieras tomadas por el usuario basándose en dicha información.
- Independencia del análisis: Recomendar que cada inversor realice su propia investigación (DUE DILIGENCE) y consulte con un asesor profesional titulado antes de operar.
- En sitios web: "LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE SITIO NO DEBE CONSIDERARSE COMO UNA OFERTA PÚBLICA DE VALORES NI COMO ASESORAMIENTO JURÍDICO O FINANCIERO".